

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
(SEPTIEMBRE 23 DE 2026)

CONCURSO DE MÉRITOS No. SLP-CAS-CMA-002-2026

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VEREDAS MIRAMAR DE GUANAPALO, GUARACURAS, MATA DE SANTO Y MALINO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.		
OFERENTE NO.1	“UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO”, representado legalmente por HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.564.607 expedida en Yopal.		
	Integrantes:	Porcentaje de participación:	
	“SEIMCO S.A.S” NIT 830.513.440- 0; representado legalmente por FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.410.755 expedida en Ibagué.	90%	
	“SBIOCOL SAS” Nit. 901.674.168-9; representado legalmente por HAYLINE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ GARZÓN, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.118.564.607 expedida en Yopal.	10%	

El comité evaluador, designado por el alcalde del Municipio de San Luis de Palenque para el presente proceso de selección, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, procede a emitir informe de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación, en los siguientes términos:

I. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

a. Documentos Jurídicos

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:		CUMPLE			OBSERVACIONES
4.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS		SI	NO	N/A	
¿PRESENTÓ MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN DEBIDA FORMA?		X			
Carta de presentación de la propuesta	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	X			
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	X			
Documento Compromiso de Transparencia	Presenta Formato	X			
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Presenta documento	X			
Certificado de existencia y representación legal	Fecha mínima de expedición menor a 30 días	X			

	Objeto de acuerdo al objeto a contratar	X			
	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	X			
Certificado del RUP	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días	X			
Garantía de seriedad de la Oferta	Asegurado Beneficiario: Municipio de San Luis de Palenque, Casanare, NIT 800103720-1	X			Se aporta póliza No. BY-100069807 de fecha 16 de septiembre de 2026, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A.
	Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X			
	Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	X			
	Tomador afianzado: Oferente	X			
	Objeto y No. de la Convocatoria	X			
	Firmada por el R/L	X			
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002	X			
Verificación de Antecedentes Judiciales, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	Se hizo verificación en las páginas correspondientes. (Ver anexos).	X			
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Se hizo verificación del certificado vigente	X			

CONCEPTO PRELIMINAR: La propuesta presentada por la “UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO”, representado legalmente por **HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.564.607 expedida en Yopal, **ESTÁ HÁBILITADA JURÍDICAMENTE**.

b. Documentos financieros

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
Numeral 4.1.2.	4.1.2.1	Requisito habilitante	Verificación
		Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Verificada la propuesta se evidencia que con su oferta el oferente aporta copia legible del

Documentos financieros.			Formulario del registro único tributario, acreditando lo requerido.
	4.1.2.2	Capacidad Financiera <i>Verificada la propuesta se constata que con su oferta el oferente aporta el Registro único de proponentes de cada uno de los integrantes de la unión temporal – RUP con códigos de verificación No KnGe55ACsr y 66Y53fXrcj</i>	
		Índice de Liquidez <i>Mayor o Igual a 1,62</i>	SEIMCO S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 6,33 SBIOCOL S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 1,71
		Índice de Endeudamiento <i>Menor o Igual a 54%</i>	SEIMCO S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 0,17 SBIOCOL S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 0,53
		Razón de la Cobertura de Intereses <i>Mayor o igual a 4.46 ó en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.</i>	SEIMCO S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: Ind SBIOCOL S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: Ind
	4.1.2.3	Capacidad Organizacional	
		Indicador	Índice Requerido
		Rentabilidad sobre el Patrimonio <i>Mayor o Igual a 0,12</i>	SEIMCO S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 0,49 SBIOCOL S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 0,84
		Rentabilidad sobre Activos <i>Mayor o Igual a 0,04</i>	SEIMCO S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 0,41

	SBIOCOL S.A.S. Verificado el Registro único de proponentes – RUP, certifica la información financiera con corte a 31/12/2025 en: 0,39			
	CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA			
	INDICE	INDICE REQUERIDO	UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO	CUMPLE / NO CUMPLE
	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,1	1.81	CUMPLE
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,65	0.50	CUMPLE
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	Ind	CUMPLE
	CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	CUENTA	INDICE REQUERIDO	UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO	CUMPLE / NO CUMPLE
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,02	0.63	CUMPLE
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,01	0.32	CUMPLE
Concepto preliminar de la verificación de requisitos habilitantes financiero. Revisados los documentos allegados en la propuesta presentada por la “ UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO ”, conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes financieros, se constató que el oferente aporta y acredita en debida forma los documentos exigidos en los subnumerales 4.1.2.1, 4.1.2.2 y 4.1.2.3 del numeral 4.1.2. Documentos Financieros. En consecuencia, la “ UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO ”, representado legalmente por HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.564.607 expedida en Yopal, se Habilita financieramente.				

c. Documentos Técnicos

Requisito habilitante	Proponente: “UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO”	
	Cumple / No Cumple	Anotación
4.1.3.1.1. Experiencia específica habilitante del proponente El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En máximo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y cuyos objetos haya sido, o sus actividades o alcances guarden similitud o relación con <u>la interventoría, supervisión, seguimiento o control de proyectos agropecuarios, productivos, de desarrollo rural y/o ambientales</u> , que se encuentren registrados con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) señalados en el numeral 2.1.2 del presente pliego de condiciones, hasta tercer nivel y cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMMLV. Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto haya sido, o sus actividades o	Cumple	

ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO											
San Luis de Palenque 19 de septiembre del 2020 Refrendo: Secretaría de Desarrollo Económico Calle 2 No. 58 REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 807 CAS CAS 002 2020 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PRECIOS DE MEDIANOS Y PRODUCTORES PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VERSIONES MEDIANAS DE TERNEROS, VACUNACIÓN, MOTO DE SIEMPRE, MANEJO DEL MANEJO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE. PROFESIONISTA: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2020 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021											
CARGO	EMPRESA CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	Nº DE CONTRATO	VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO LABORADO	VALOR FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN DOLÁRES	VALOR FINAL CONTRATADO	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	SEMCO S.A.S	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>30%</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>0.96</td> <td>\$ 197.821.794</td> <td>176.34</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	30%	19/09/2020	19/09/2021	0.96	\$ 197.821.794	176.34	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	UNION TEMPORAL INTER-ARREDA 2021	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021</td> <td>84%</td> <td>19/09/2021</td> <td>19/09/2022</td> <td>0.48</td> <td>\$ 74.797.000</td> <td>62.83</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021	84%	19/09/2021	19/09/2022	0.48	\$ 74.797.000	62.83	
INGENIERO AGROPECUARIO	SEMCO S.A.S	SEMCO S.A.S	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>NA</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>1.00</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	NA	19/09/2020	19/09/2021	1.00	NA	NA	
RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO											

ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO											
San Luis de Palenque 19 de septiembre del 2020 Refrendo: Secretaría de Desarrollo Económico Calle 2 No. 58 REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 807 CAS CAS 002 2020 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PRECIOS DE MEDIANOS Y PRODUCTORES PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VERSIONES MEDIANAS DE TERNEROS, VACUNACIÓN, MOTO DE SIEMPRE, MANEJO DEL MANEJO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE. PROFESIONISTA: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2020 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021											
CARGO	EMPRESA CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	Nº DE CONTRATO	VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO LABORADO	VALOR FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN DOLÁRES	VALOR FINAL CONTRATADO	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	SEMCO S.A.S	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>30%</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>0.96</td> <td>\$ 197.821.794</td> <td>176.34</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	30%	19/09/2020	19/09/2021	0.96	\$ 197.821.794	176.34	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	UNION TEMPORAL INTER-ARREDA 2021	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021</td> <td>84%</td> <td>19/09/2021</td> <td>19/09/2022</td> <td>0.48</td> <td>\$ 74.797.000</td> <td>62.83</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021	84%	19/09/2021	19/09/2022	0.48	\$ 74.797.000	62.83	
INGENIERO AGROPECUARIO	SEMCO S.A.S	SEMCO S.A.S	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>NA</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>1.00</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	NA	19/09/2020	19/09/2021	1.00	NA	NA	
RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO											

ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO											
San Luis de Palenque 19 de septiembre del 2020 Refrendo: Secretaría de Desarrollo Económico Calle 2 No. 58 REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 807 CAS CAS 002 2020 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PRECIOS DE MEDIANOS Y PRODUCTORES PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VERSIONES MEDIANAS DE TERNEROS, VACUNACIÓN, MOTO DE SIEMPRE, MANEJO DEL MANEJO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE. PROFESIONISTA: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2020 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021											
CARGO	EMPRESA CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	Nº DE CONTRATO	VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO LABORADO	VALOR FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN DOLÁRES	VALOR FINAL CONTRATADO	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	SEMCO S.A.S	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>30%</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>0.96</td> <td>\$ 197.821.794</td> <td>176.34</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	30%	19/09/2020	19/09/2021	0.96	\$ 197.821.794	176.34	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	UNION TEMPORAL INTER-ARREDA 2021	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021</td> <td>84%</td> <td>19/09/2021</td> <td>19/09/2022</td> <td>0.48</td> <td>\$ 74.797.000</td> <td>62.83</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021	84%	19/09/2021	19/09/2022	0.48	\$ 74.797.000	62.83	
INGENIERO AGROPECUARIO	SEMCO S.A.S	SEMCO S.A.S	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>NA</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>1.00</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	NA	19/09/2020	19/09/2021	1.00	NA	NA	
RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO											

ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO											
San Luis de Palenque 19 de septiembre del 2020 Refrendo: Secretaría de Desarrollo Económico Calle 2 No. 58 REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 807 CAS CAS 002 2020 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PRECIOS DE MEDIANOS Y PRODUCTORES PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VERSIONES MEDIANAS DE TERNEROS, VACUNACIÓN, MOTO DE SIEMPRE, MANEJO DEL MANEJO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE. PROFESIONISTA: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2020 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021 FECHA DE EXPIRACIÓN DE VIGENCIA: 19/09/2021											
CARGO	EMPRESA CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	Nº DE CONTRATO	VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO LABORADO	VALOR FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN DOLÁRES	VALOR FINAL CONTRATADO	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	SEMCO S.A.S	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>30%</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>0.96</td> <td>\$ 197.821.794</td> <td>176.34</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	30%	19/09/2020	19/09/2021	0.96	\$ 197.821.794	176.34	
DIRECTOR DEL INTERVENCIÓN	UNION TEMPORAL INTER-ARREDA 2021	CORFOBOGOTÁ	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021</td> <td>84%</td> <td>19/09/2021</td> <td>19/09/2022</td> <td>0.48</td> <td>\$ 74.797.000</td> <td>62.83</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2021	84%	19/09/2021	19/09/2022	0.48	\$ 74.797.000	62.83	
INGENIERO AGROPECUARIO	SEMCO S.A.S	SEMCO S.A.S	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y control para la implementación de sistemas silvopastoriles en precios de medianos y productores productores ganaderos de las versiones medianas de terneros, vacunación, moto de siempre, manejo del manejo de San Luis de Palenque, Casanare. <td>CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020</td> <td>NA</td> <td>19/09/2020</td> <td>19/09/2021</td> <td>1.00</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td></td>	CONTRATO DE CONSULTA TECNICA CO- CAS - 002 - 2020	NA	19/09/2020	19/09/2021	1.00	NA	NA	
RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO RESIDENTE DE INTERVENCIÓN: JUAN TEMPORAL DE COLOMBIA DEL LLANO											

3. Inspector Agropecuario. Técnico agropecuario y/o Ambiental y/o forestal.

(No cumple)

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Acreditar experiencia relacionada en interventorías para proyectos silvopastoriles o de conservación ambiental no menor de cuatro (4) años.

Se requiere revisar la acreditación de la experiencia específica del Profesional No. 2, de conformidad con lo establecido en el presente numeral y en los términos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

ANEXO: RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

San Luis de Palenque 10 de septiembre del 2024

Oficina:
Secretaría de Desarrollo Económico
Calle 2 No. 5-58

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 001-CAS-004-000-2024
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PROYECTOS DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VEREDAS BRUNAMAY DE GUANAPALCO, GUANACUAL, SANTA DE SANTO Y MALLINO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.

PROFESIONAL	PROFESIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL
YARITZA BALLEZ MARTÍNEZ	INGENIERA DE SISTEMAS	PROYECTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE INICIO

EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS

YARITZA BALLEZ MARTÍNEZ
INGENIERA DE SISTEMAS

HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN
INGENIERA DE SISTEMAS

4.1.3.2. Oferta Económica

Cumple

Concepto:

CONCEPTO PRELIMINAR: La propuesta presentada por el oferente "UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO", representada legalmente por HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.564.607 expedida en Yopal. **NO ESTÁ HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

II. EVALUACION DE LA OFERTA – PROYECCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONDICIONES	CALIFICACIÓN
1. Factor De Experiencia Adicional Del Proponente (Máximo 47.5 puntos)	Numeral 2 Factor de experiencia adicional del proponente (Máximo 47.5 puntos)	
	Acredita experiencia adicional por valor ejecutado superior a una (1) vez e inferior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial	Calificación Parcial
	30.00 puntos	
Total Puntos		30.00

2. Factor De Formación Académica Del Equipo De Trabajo (Máximo 30 puntos)	Numeral 2.1 Profesional Director (Máximo 30 puntos)	
	2.1.1. Formación académica adicional del director (Máximo 30 puntos)	Calificación Parcial
	Acredita Formación académica adicional, a título de maestría en ingeniería e innovación para el desarrollo agroindustrial 30.00 puntos	30.00
Total Puntos		30.00
3. Apoyo a la Industria Nacional (Máximo 20 puntos)	Numeral 3 Apoyo a la industria Nacional (Máximo 20 puntos)	Calificación Parcial
	Presenta formato en debida forma 20.00 puntos	20.00
Total Puntos		20.00
4. Incentivo al sistema de preferencias a favor de las Personas con discapacidad (Máximo 2 puntos)	4. Incentivo al sistema de preferencias a favor de las Personas con discapacidad (Máximo 2 puntos)	Calificación Parcial
	No acredita condición 00.00	00.00
Total Puntos		00.00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres (Máximo 0.25 puntos)	Numeral 4 Emprendimientos y empresas de mujeres (Máximo 0.25 puntos)	Calificación Parcial
	No acredita condición. 0.00 puntos	0.00
Total Puntos		0.00
6. Mipyme (Máximo 0.25 puntos)	Numeral 5 Mipyme (Máximo 0.25 puntos)	Calificación Parcial
	Total Puntos	0.25
CALIFICACIÓN TOTAL (Máximo 100 puntos)		80.25

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por la “**UNION TEMPORAL SILVOPASTORIL DEL LLANO**”, representado legalmente por HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.564.607 expedida en Yopal, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter técnico exigidos en el pliego de condiciones, conforme quedó consignado en la evaluación correspondiente.

En consecuencia, se procede a proyectar la asignación de puntaje conforme a la evaluación realizada sobre los factores técnicos y económicos de escogencia, obteniendo una calificación de **80,25** puntos sobre **100,00**, la cual queda condicionada a que el oferente subsane lo requerido por los evaluadores jurídico y técnico dentro del término establecido para tal efecto

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

BERNARY BELTRAN NIÑO
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes financieros

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

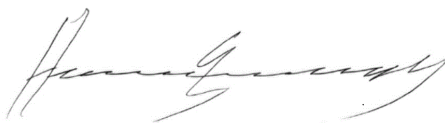
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 16:56:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016741689
Código de Verificación	9016741689260921165638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303326877



PIB
17:04:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SBIOLCOL S.A.S identificado(a) con NIT número 9016741689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

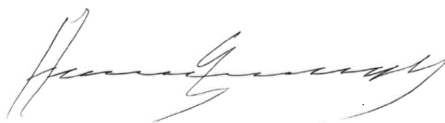
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 17:11:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1118564607
Código de Verificación	1118564607260921171134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303328042



PIB
17:13:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118564607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:10 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118564607**

Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ GARZON HAILYNE ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 05:17:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118564607** y Nombre: **HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148133315** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118564607 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 10:40 AM



Código Verificación: **SR4NXP1UMC**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

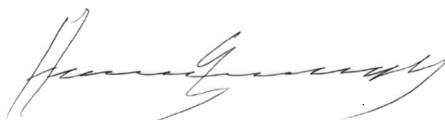
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 17:06:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305134400
Código de Verificación	8305134400260921170659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303327496



PIB
17:07:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEIMCO LTDA identificado(a) con NIT número 8305134400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

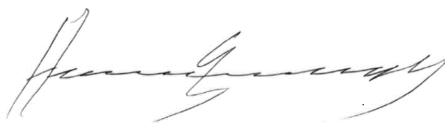
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 17:20:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93410755
Código de Verificación	93410755260921172019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303328744



PIB
17:21:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93410755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:24:37 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93410755**

Apellidos y Nombres: **OSORIO SOGAMOSO FABIAN ESTIFREN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 05:26:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93410755** y Nombre: **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148134066** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93410755 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 10:38 AM



Código Verificación: **JPCM1T3NV6**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**